



2024/2782

29.10.2024

DECISIÓN (PESC) 2024/2782 DEL CONSEJO

de 29 de octubre de 2024

**por la que se modifica la Decisión 2010/573/PESC relativa a la adopción de medidas restrictivas
contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de septiembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/573/PESC ⁽¹⁾.
- (2) Sobre la base de una revisión de la Decisión 2010/573/PESC, las medidas restrictivas que en ella se establecen deben prorrogarse hasta el 31 de octubre de 2025. Transcurridos seis meses, el Consejo efectuará una revisión de la situación con respecto a las medidas restrictivas.
- (3) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2010/573/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 4 de la Decisión 2010/573/PESC, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. La presente Decisión será aplicable hasta el 31 de octubre de 2025. Estará sujeta a revisión continua. Será prorrogada o modificada, en su caso, si el Consejo considera que no se han cumplido sus objetivos.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de octubre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

BÓKA J.

⁽¹⁾ Decisión 2010/573/PESC del Consejo, de 27 de septiembre de 2010, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova (DO L 253 de 28.9.2010, p. 54).